

RESPUESTA A LOS OFERENTES

BOGOTA, D.C. 28 DE JULIO DE 2004

LICITACIÓN PÚBLICA No. 017/2004

OBJETO: CONTRATAR ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA, DISEÑO DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, OBRA PARA ADECUAR, AMPLIAR Y REMODELAR EL DISPENSARIO DE LA SEXTA BRIGADA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LOS PREDIOS DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 18 CR. JAIME ROOK, LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 4 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada licitación lo siguiente:

CONSTRUCCIONES KYOTO

OBSERVACIÓN

POR MEDIO DE LA PRESENTE ESTAMOS SOLICITANDO LA ACLARACIÓN DE LOS PLIEGOS REFERENTE A LA EXPERIENCIA LA ACLARACIÓN DE LOS PLIEGOS REFERENTE A LA EXPERIENCIA DE LAS FIRMAS: SOLICITAMOS SEA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE OBRAS HOSPITALARIAS, ESTO DEBIDO A QUE MUCHAS OBRAS LA CERTIFICACIÓN DEPENDE DE CÓMO SE HAYAN SOLICITADO LOS DISEÑOS PARA EL PROYECTO, MUCHAS OBRAS APARECEN COMO CONSTRUCCIÓN NUEVA Y LO QUE SE HA REALIZADO SON REMODELACIÓN Y VICEVERSA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

CONSIDERANDO QUE LOS TRABAJOS A EJECUTAR INICIAN DESDE UN ESTUDIO TÉCNICO DE LAS ESTRUCTURAS EN CONCRETO COMO SON LAS VULNERABILIDAD SÍSMICA Y EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE E

IGUALMENTE SE AMPLIARÁ Y REMODELARÁ EL DISPENSARIO, ES NECESARIO QUE LAS FIRMAS TENGAN EXPERIENCIA EN REMODELACIONES YA QUE ESTOS ESTABLECIMIENTOS NO PUEDEN DEJAR DE FUNCIONAR PARA ADECUARLOS Y MEJORARLOS, POR LO ANTERIOR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO MANTIENE LA EXIGENCIA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SOLICITADA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

INTERPOLAR LTDA.

SOLICITUD 671:

OBSERVACIÓN

LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBERÍA SER EN OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA SEGÚN EL NUMERAL 2.3.1. SE MANTIENEN DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES .

MASTIL LTDA.

SOLICITUD 677:

OBSERVACIÓN

NUESTRA EMPRESA INTERESADA EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN 17 SOLICITA DE MANERA MUY COMEDIDA Y JUSTIFICANDO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL PAÍS NO HAN SIDO MUY FRECUENTES LAS OBRAS HOSPITALARIAS Y MUCHO MENOS CON UNA DURACIÓN EXTENSA, QUE LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA SE CONSERVE COMO DICE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO, UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO CON EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE 5 AÑOS Y ESPECÍFICA NO MENOR DE TRES AÑOS COMO RESIDENTE DE OBRA, REPLANTEANDO LO QUE DICE EL PUNTO 2.3.2. DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DONDE SE HACE REQUERIMIENTO DE 3 AÑOS EN OBRAS HOSPITALARIAS PARA EL RESIDENTE DE OBRA. NUESTRA EMPRESA CON SEDE EN LA CIUDAD DE PEREIRA, ENVIÓ SU REPRESENTANTE A LA VISITA DE OBRA EL DÍA DE AYER Y VEMOS JUSTIFICADOS EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SE PUEDE LIMITAR BASTANTE LA PARTICIPACIÓN. AGRADECEMOS INMENSAMENTE SU ATENCIÓN Y COLABORACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD OPERATIVA Y TÉCNICA SE MANTIENEN DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, ASÍ:

LOS REQUISITOS DEL DIRECTOR DE OBRA SON:

EL CONTRATISTA MANTENDRÁ POR UN PERIODO DE TIEMPO NO INFERIOR AL 50 % DEL TIEMPO REQUERIDO PARA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA UN INGENIERO CIVIL, O ARQUITECTO CON MATRÍCULA PROFESIONAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA VIGENTES EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA SOCIEDAD, CON EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS DESDE LA FECHA EN QUE OBTUVO EL TÍTULO PROFESIONAL Y ESPECIFICA NO MENOR A CINCO (5) AÑOS COMO DIRECTOR DE OBRA. PARA REALIZAR DICHAS COMPROBACIONES, EL OFERENTE DEBE ANEXAR LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO ESTE PROFESIONAL DEBE GARANTIZAR LA DEDICACIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, ESTE REQUERIMIENTO SE RESPALDARÁ CON UN ACTA DE COMPROMISO (FORMULARIO 2B). PARA EL ESTUDIO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS, SE TOMARÁ EL TIEMPO NETO EN DÍAS CALENDARIO SIN CONTAR EL TRASLAPO QUE SE ENCUENTRE ENTRE LAS FECHAS DE LAS CERTIFICACIONES. (FORMULARIO 2A)

LOS REQUISITOS DEL RESIDENTE DE OBRA SON:

EL CONTRATISTA MANTENDRÁ POR TIEMPO PERMANENTE UN INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, CON MATRÍCULA PROFESIONAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA VIGENTES EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA SOCIEDAD, CON EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DE CINCO (5) AÑOS DESDE LA FECHA EN QUE OBTUVO EL TÍTULO PROFESIONAL Y ESPECIFICA NO MENOR A TRES (3) AÑOS COMO RESIDENTE DE OBRAS HOSPITALARIAS; PARA REALIZAR DICHAS COMPROBACIONES, EL OFERENTE BAJO SU RESPONSABILIDAD DEBE ANEXAR LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO ESTE PROFESIONAL SERÁ DE PERMANENCIA TOTAL EN LA OBRA, ESTE REQUERIMIENTO SE RESPALDARÁ CON UN ACTA DE COMPROMISO (FORMULARIO 2B). PARA EL ESTUDIO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS, SE TOMARÁ EL TIEMPO NETO EN DÍAS CALENDARIO SIN CONTAR EL TRASLAPO QUE SE ENCUENTRE ENTRE LAS FECHAS DE LAS CERTIFICACIONES. (FORMULARIO 2A)
EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL FORMULARIO 2A, SERÁ CAUSAL PARA DECLARAR NO HABILITADA LA OFERTA.

NUBIA ELISA BOHÓRQUEZ LÓPEZ**OBSERVACIÓN**

NOS DIRIGIMOS A USTEDES DE MANERA MUY COMEDIDA CON EL FIN DE REQUERIR LA AMPLIACIÓN DE LA EXPERIENCIA, YA QUE EN EL ITEM 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, DE LOS PREPLIEGOS DE LA LICITACIÓN DE LA REFERENCIA SE CITA "INDICANDO MÁXIMO HASTA 4 CERTIFICACIONES DE REMODELACIONES DE OBRAS HOSPITALARIAS".

SOLICITAMOS ATENTAMENTE, SE AMPLIÉ LA EXPERIENCIA Y SE ACEPTEN CERTIFICACIONES DE OBRAS HOSPITALARIAS NUEVAS YA QUE NO ES CLARO YA QUE LAS OBRAS NUEVAS COMPRENDEN LAS MISMAS ACTIVIDADES Y TALVEZ MÁS QUE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN, YA QUE INCLUYEN ACABADOS MÁS COMPLEJOS. POR LO TANTO RECOMENDAMOS SE ACEPTEN LAS CERTIFICACIONES DE CONTRATOS TERMINADOS EN CONSTRUCCIONES DE OBRAS HOSPITALARIAS NUEVAS, PARA CERTIFICAR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LAS CERTIFICACIONES SOLICITADAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LA FIRMA SEGÚN EL NUMERAL 2.3.1. SE MANTIENEN DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General